

AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE BECAS PARA LA FORMACIÓN DE JÓVENES ESTUDIANTES Y BECAS PARA EL EMPLEO Y FORMACIÓN DE JÓVENES TITULADOS, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha veinticuatro de junio de 2014, se aprobaron las bases para la concesión de becas para la formación de jóvenes estudiantes y becas para el empleo y formación de jóvenes titulados, mediante la realización de prácticas profesionales en el Ayuntamiento de Quart de Poblet.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles (**del 22 de septiembre al 16 de octubre, ambos inclusive**), debiendo presentar el modelo de solicitud específico, preferentemente en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento (OAC), o por cualquiera de los medios previstos y establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, acompañando la solicitud con la documentación acreditativa que se detalla en la base novena.

Las bases de la presente convocatoria se encontrarán a disposición de los interesados/as en el Área de Recursos Humanos, Juventud, Oficina de Atención Ciudadana y página web del Ayuntamiento de Quart de Poblet (www.quartdepoblet.es).

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria, se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

En Quart de Poblet, a 7 de julio de 2014

LA ALCALDESA

Fdo: Carmen Martínez Ramírez